DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 105/2014, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón dedica el Título V al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y lo define, en su artículo 64, como el órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Zaragoza.

De acuerdo con el carácter participativo del Consejo, en la citada ley se regulan, entre otros aspectos, tanto su composición como la designación, nombramiento y cese de los miembros que lo componen. Concretamente, en el artículo 69 de la Ley citada se dispone que este órgano estará integrado por miembros que serán nombrados y cesados, en su caso, mediante Decreto del Gobierno de Aragón, conforme a la composición que en dicho precepto se detalla.

Entre los miembros integrantes están los representantes de la Universidad de Zaragoza que incluye un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado, y otro del personal de administración y servicios según establece el artículo 66.2 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Asimismo, el artículo 70.1 de dicha Ley, regula las distintas causas que provocarán la pérdida de la condición de miembro, indicándose en su apartado d) que puede producirse por decisión del órgano competente para su designación o propuesta como miembro del Consejo Social; el artículo 70.2 establece que el mandato del nuevo miembro se extenderá sólo por el tiempo que faltare para concluir el del sustituido y el articulo 69.2 dispone que podrán ser sustituidos en todo momento a propuesta de la autoridad que los designó o eligió.

El Secretario General de la Universidad de Zaragoza, con fecha 3 de junio de 2014, ha comunicado el Acuerdo, de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone la designación de Don Francisco Beltrán Lloris, en representación del personal docente e investigador, en sustitución de Don Juan García Blasco, una vez que éste ha cesado como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, situación que conlleva la pérdida de su condición de miembro del Consejo Social y se debe proceder a la elección de un nuevo miembro en su sustitución.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 64 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario en Aragón, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 24 de junio de 2014,

DISPONGO:

Primero.— Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación del personal docente e investigador a Don Juan García Blasco, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Nombrar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación del personal docente e investigador a Don Francisco Beltrán Lloris.

Zaragoza, 24 de junio de 2014.

La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ

csv: BOA20140707006